



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-39-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.) del día catorce (14) del mes de mayo, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de esta Comisión, no estará presente en esta sesión, debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-39-2014**, relativo a la adquisición de **DIEZ MIL (10,000) ROLLOS DE PAPEL TERMICO**, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DCS No. 00250/2014, fechada el 1ero. de mayo del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, el PRES-JCE-No.1946/14, relacionado con la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1946/14, de fecha 28 de abril del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le comunica la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente a la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.

VISTA: La comunicación DGA-880/2014, de fecha 25 de abril del 2014, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en la cual remite el oficio ODC-1374/2014, suscrito por el Ing. Américo Rodríguez, Director de Cedulación, donde solicita la aprobación para la compra de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT.

VISTO: El oficio ODC: 1374-2014, fechado el 23 de abril del 2014, firmado por el Ing. Américo Rodríguez, Director de Cedulación, dirigido al Magistrado Dr. Roberto

Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la compra de (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.

VISTA: La Comunicación de fecha 22 de abril del 2014, a la firma del Sr. Felipe Antonio Díaz Goico, Encargado de Suministros de Materiales de Cedulación, dirigido al Ing. Américo Rodríguez, Director de Cedulación, solicitando la compra de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT.

VISTO: El oficio CL-197/14, fechado el 2 de mayo del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-39-2014, relativo a la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: Biglietto, S&Y Supply, Improformas, AVG Comercial, Mayorka Group, Editora de Formas, Inversiones Paloma y Papelería P&N Comercial.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-39-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.

VISTA: La requisición No. 2014-01106, de fecha 6 de mayo del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0288/2014, recibida en fecha 9 de mayo del 2014, a la firma de la Licda. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-39-2014, relativo a la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-01264, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 6 de mayo del 2014, a las empresas: **Biglietto, S&Y Supply, Improformas, AVG Comercial, Mayorka Group, Editora de Formas, Inversiones Paloma y Papelería P&N Comercial.**

VISTO: El correo electrónico de fecha 6 de mayo del 2014, a la firma de la Sra. Sumary Valdez, representante de la empresa F&G Office Solutions, en el cual manifiesta su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-39-2014.

VISTO: El correo electrónico de fecha 6 de mayo del 2014, de la empresa Romfer Office Store, en el cual manifiestan su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-39-2014.

VISTO: El correo electrónico de fecha 6 de mayo del 2014, en el cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a los participantes en el referido concurso, que en nuestras oficinas se encuentra disponible una muestra del rollo del papel térmico, para su observación y que sean tomadas las medidas correspondientes, además que conjuntamente con su propuesta deben entregar una muestra (obligatoria) del rollo propuesto.

VISTA: La cotización presentada por **Papelería P&N Comercial.**

VISTO: Los sobres contentivos de las cotizaciones presentadas por las empresas: **S&Y Supply, Improformas y Romfer Office Store.**

VISTA: Las muestras del papel térmico presentadas por las empresas: **Papelería P&N Comercial, S&Y Supply y Romfer Office Store.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de mayo del 2014, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:



Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel 809-338-5419/ Exts - 214/216/220 /Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2014-01264**
 Fecha: **06/05/2014**
 Hora: **11:28:06 AM**
RNP : 136
RNC : 1-0172142-1
Tel. : 8095321060
Fax. : 8095326336

Código : 0141
Nombre : P&N COMERCIAL, S.A.
Dirección : AV. INDEPENDENCIA ESQ. C/1RA.
Ciudad : STO. DGO., DISTRITO NACIONAL
Contacto : VITALINO PEÑA

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (5) Días hábiles

Nº	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	10000	RO	PAPEL TERMICO (SEGUN MUESTRA)
			ESPECIFICAR:
			GARANTIA
			TIEMPO DE ENTREGA
			FORMA DE PAGO.
			Nota: Solicitamos, depositar por la División de Compras las cotizaciones en sobre cerrados, con el N° de la solicitud y sellos de la empresa, o entregárselas a los mensajeros de Compras.
			====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <=====

[Handwritten Signature]
COMPRA Y SUMINISTROS
 6 MAY 2014
 PREPARADO POR
Lic. Iván Arambante

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2): La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 192-98.

Nota(3): La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

- Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio", Indicar RNC.
 Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.
 1- cotizar en el mismo Orden de la Solicitud
 2- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un período mínimo de 30 días.
 3- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
 4- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 5- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

[Handwritten Signature]
Rosa Alba Ramírez
 Enc. de Compras y Suministro

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)

Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un período de _____ días, a partir de la fecha: _____

A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____

Credito a _____ Días

Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra

[Handwritten Signature] **P&N COMERCIAL**
 Firma / Sello / Fecha

CONSIDERANDO: Que las empresas **Biglietto, AVG Comercial, Mayorka Group, Editora de Formas e Inversiones Paloma**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Romfer Office Store**, que no se encuentra incluida en el listado de empresas invitadas al presente concurso, solicitó y logró su participación, al enterarse del procedimiento, a través de la página web de la institución www.jce.do donde fue debidamente publicado.

CONSIDERANDO: Que en el concurso Ref.: CP-39-14, relativo a la adquisición de diez mil (10,000) rollos de papel térmico, se informó a los oferentes que era obligatoria la entrega de muestra del papel propuesto y que en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, se tenía disponible una muestra del rollo de papel solicitado, el cual tendría que ser observado y medido por los proponentes, para la elaboración de la muestra requerida, y que de lo contrario, su oferta no será considerada para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Improformas**, no presentó muestra del rollo de papel ofertado, lo cual es un requerimiento obligatorio para realizar las pruebas al referido material, razón por la cual el sobre no fue abierto, ni la oferta será considerada para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que las muestras de rollos de papel térmico entregadas por las empresas **S&Y Supply y Romfer Office Store**, no reúnen las condiciones requeridas, ya que son de un tamaño extremadamente pequeño, con relación al tamaño requerido, razón por la cual los sobres de estos oferentes, no fueron abiertos, ni sus propuestas serán consideradas para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Papelería P&N Comercial**, presentó muestra del rollo de papel ofertado, el cual fue sometido a la prueba correspondiente en una maquina EyT, resultando que la misma satisface a cabalidad el requerimiento, en virtud de lo cual el sobre fue abierto, obteniéndose la siguiente oferta económica:

PAPELERÍA P&N COMERCIAL, cotización No. 1042 de fecha 8/5/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10,000	rollos de papel térmico de 4 3/8" x 1 3/4" de diámetro	72.60	726,000.00
		Más ITBIS		130,680.00
		Total General		RD\$856,680.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y el 50% restante crédito a 21 días. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Validez de la oferta: 30 días laborables.

CONSIDERANDO: Que **Papelería P&N Comercial**, fue el único Oferente habilitado para la apertura de propuesta económica, en el presente concurso, habiendo cumplido con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que las normas sobre Compras y Contrataciones Públicas, establecen que la circunstancia de no haberse presentado más de una oferta no impide la adjudicación, siempre que cumpla con lo exigido y sea considerada conveniente a los intereses de la Institución.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **PAPELERÍA P&N COMERCIAL**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **DIEZ MIL (10,000) ROLLOS DE PAPEL TERMICO DE 4 3/8" x 1 3/4" DE DIÁMETRO**, para las unidades EyT, que serán utilizadas en los Centros de Cedulación, ofertados en su cotización No.1042 de

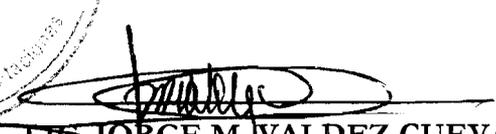
fecha 8/5/14, por un valor total de **Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$856,680.00)**. Impuestos Incluidos.

Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo